

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

30 SEP 2021

Para llevar a cabo la diligencia de remate del bien perseguido dentro del presente asunto, debidamente embargado - Fl.194 vto -, secuestrado -Fl.289 - y avaluado-Fl. 303 a 322 señálese la hora de las 11 AM - del día 06 del mes de NOVIEMBRE de 2021.-

Iniciada la licitación la misma no se cerrará, sino después de transcurrida una hora, siendo postura admisible la que cubra el 100 % del avalúo del bien, previa consignación del 40%.

Publíquese el aviso, por una vez, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada en el diario LA REPUBLICA o EL ESPECTADOR y agréguese, antes de dar inicio a la subasta, al expediente copia informal de la página del diario, alléguese igualmente folios de matrícula inmobiliaria de los inmuebles objeto de remate expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Por secretaria, remítase comunicación por el medio más expedito al secuestro para que rinda cuentas de su labor en el término de diez (10) días al recibo de la comunicación.

Respecto de la forma como se realizará la diligencia de remate se deberá allegar la publicación y folio de matrícula inmobiliaria del inmueble, físicamente como quiera que no existe impedimento para arrimarse a la secretaria del despacho, o a través del correo electrónico del juzgado ccto04bt@cedndoj.ramajudicial.gov.co el día anterior a la fecha de la diligencia.

Se deberá descargar por los posibles postores y partes la aplicación teams, verificando que tenga buena conexión a internet y este despacho le enviara un link para llevar a cabo la audiencia en forma virtual.

Los interesados en el remate deberán solicitar por medio de correo electrónico el acceso al expediente digitalizado y se les remitirá el correspondiente vínculo una vez recibida la solicitud.

Los sobres cerrados de los interesados en la diligencia de remate, se deberán arrimar al juzgado de manera física, por lo que deberán arrimarse con antelación a la fecha y hora fijada para el remate, y con ellos deberán aportar copia de la cedula de ciudadanía del posible postor y memorial contentivo de los datos

(nombre, cedula, teléfono y correo electrónico). Y el sobre cerrado con la postura.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
 La anterior providencia se notifica por
 ESTADO No. 114
 Hoy
 La Sria. 10 1 OCT 2021
 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

YRP.-

RECIBIDO
 JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO
 DE BOGOTÁ D.C.
 10 OCT 2021
 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA